

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0041567/2018

Córdoba,

12 7 SEP 2019

VISTO

La presentación del informe de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo del **Dr. Ricardo Pautassi** titulado **"Análisis, mediante modelos de animales, de los efectos del alcohol durante el desarrollo"**;

CONSIDERANDO

Que por RDN° 1380/18 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo del Dr. Ricardo Pautassi y por RDN° 1854/18 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicante en investigación a la estudiante: Maribel Eugenia Luque DNI 39.613.478.

Que el informe final de la estudiante Maribel Eugenia Luque, ha sido receptado, evaluado y aprobado por el Dr. Ricardo Pautassi.

Que el informe final de la estudiante Luque, ha sido aprobado con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 37).

Que ha sido entregado a Secretaría Académica de manera digital, el trabajo correspondiente (fs. 38).

Que la Resolución Decanal N° 1380/18 en su Art. 4° fija una carga horaria de 120 (cientoveinte) horas equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

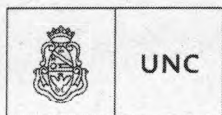
Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por la estudiante mencionada anteriormente, equivalente a una carga horaria de 120 (cientoveinte) horas equivalentes a 1 (una) asignatura electiva anual en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de la práctica realizada por la estudiante Maribel Eugenia Luque DNI 39.613.478, en el marco del proyecto de investigación titulado **"Análisis, mediante modelos de animales, de los efectos del alcohol durante el desarrollo"**.

Artículo 2°: Establecer que la actividad académica realizada por la estudiante Maribel Eugenia Luque DNI 39.613.478, es equivalente a 1 (una) asignatura



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0041567/2018

Córdoba,

electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal N° 1380/18.

Artículo 3°: El Profesor Pautassi deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

Artículo 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN

1764


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

